

ANEXO I

FORMULARIO DE SOLICITUD DE FINANCIACIÓN Convocatoria Subvenciones para la Construcción de instalaciones específicas de digestión anaeróbica para la obtención de biogás para el tratamiento de los biorresiduos recogidos separadamente				
DATOS DEL SOLICITANTE DE LA AYUDA (*)				
SOLICITANTE (RAZON SOCIAL Y CIF):				
DATOS DEL PROYECTO				
TÍTULO DEL PROYECTO:				
UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN (COORDENADAS Y REFERENCIA CATASTRAL):				
FECHA DE SOLICITUD DE GESTOR, Y NÚMERO DE ANOTACIÓN				
OPERACIÓN DE GESTIÓN		CANTIDAD PRODUCIDA ESTIMADA DE DIGERIDO(TN) Y BIOGAS(M3)		
*No serán elegibles los proyectos de instalaciones de digestión anaerobia destinados al tratamiento de biorresiduos recogidos separadamente que incluyan un tratamiento mecánico previo exhaustivo para la separación de impropios, propios de recogidas mezcladas.				
PRESUPUESTO Y OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN				
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO (€):				
INDICAR SI SE DISPONE DE OTRA FUENTE DE FINANCIACIÓN DISTINTA A ESTAS AYUDAS DE RESIDUOS Y DISTINTA A LA ENTIDAD SOLICITANTE. EN CASO AFIRMATIVO INDICAR LA FUENTE Y LA CUANTÍA:		☐ SÍ	Fuente de financiación:	
		☐ NO	Cuantía (€):	
DATOS DEL PROYECTO				
PROYECTOS DE INSTALACIONES DE DIGESTIÓN ANAEROBIA DESTINADAS AL TRATAMIENTO DE BIORRESIDUOS CONCEPTOS FINANCIABLES				
COSTES DE La obra civil, incluyendo la adecuación del terreno, de la instalación o de la línea de tratamiento dedicada al tratamiento biológico de los biorresiduos recogidos separadamente, incluidas zonas de almacenamiento. (€)	COSTES DE La maquinaria y otros elementos estrictamente necesarios para el proceso de tratamiento. (€)	Toneladas de biorresiduos tratadas estimadas (Tn)	Cantidad de GEI evitadas (t equivalentes de CO2 evitadas/año)	
Mínimo % financiación solicitada		Mínimo % financiación solicitada	Máximo 90% presupuesto total de las partidas financiadas del proyecto	
Rendimiento previsto instalación(%)		% creación de empleo		
Los proyectos deberán incluir una descripción detallada y el alcance del proyecto, indicando los residuos a tratar, tipo de tratamiento, equipos, destino de los materiales obtenidos, usos del biogás, etc.				
Para la financiación de los proyectos presentados, las Comunidades autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía los priorizarán teniendo en cuenta que las instalaciones o líneas de tratamiento sólo traten conjuntamente con los biorresiduos, aquellos residuos permitidos como materia prima para la elaboración de Digestato (CMC 5) en el Anexo II del Reglamento (UE) 2019/1009, por el que se establecen disposiciones relativas a la puesta a disposición en el mercado de los productos fertilizantes UE, con el objeto de que esos materiales obtenidos puedan comercializarse como producto. Adicionalmente, las Comunidades autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía podrán establecer otros criterios de priorización, entre ellos que se reduzcan las necesidades de transporte, es decir que sean instalaciones ubicadas cerca de los puntos de generación y de utilización de los materiales generados.				
El solicitante declara que los datos de esta solicitud son ciertos.				
Fecha y firma del solicitante:				

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 2370/2022, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Quede APROBADA las BASES Y CONVOCATORIA y se proceda a su PUBLICACION en el BOME

Melilla 4 de julio de 2022,
El Consejero de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Hassan Mohatar Maanan